



ACTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2023
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, María de la Luz Hernández Martínez, Martha Lourdes Ortega Roque y Katya Cristina Soto Escamilla; así como de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Gerardo Fernández González, César Larrondo Díaz y Javier Alfonso Torres Mereles. La presidencia justificó las inasistencias del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a la sesión celebrada el cinco de enero del año en curso y a la presente sesión, respectivamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en atención a los oficios remitidos previamente. También asistieron a la presente sesión las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Janet Melanie Murillo Chávez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del treinta de enero de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el cinco de enero del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La diputada Yulma Rocha Aguilar -a petición de la presidencia- dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha a efecto de reformar los artículos once y ciento noventa

de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales; asimismo, la remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; así como a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Celaya, San Diego de la Unión y Silao de la Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez -a petición de la presidencia- dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Silao de la Victoria para que presente un informe detallado a este Poder Legislativo, sobre los casos de maltrato animal que han ocurrido en el Centro de Control y Atención Animal de dicho Municipio; las acciones que se han llevado a cabo para su debida atención y, en su caso, las denuncias que se han interpuesto sobre esos hechos. Agotada la lectura, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia informó que, en atención a que existía una propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por el diputado Luis Ernesto Ayala Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de que esta Legislatura interponga controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la invasión de facultades constitucionales del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato con la aprobación, expedición y publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, y a la facultad conferida a la Diputación Permanente en los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente había formulado un proyecto de convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura al proyecto de convocatoria; una vez lo cual, se sometió a consideración, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, durante su intervención la diputada Susana Bermúdez Cano en tres ocasiones solicitó a la presidencia mociones de orden al orador. Agotada la intervención se puso a votación el proyecto de convocatoria, misma que se aprobó en votación económica en la modalidad convencional, por mayoría, al registrarse nueve votos a favor y un voto en contra. La presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, el dos de febrero del año en curso, a las diez horas. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se había registrado la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las diez horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citarían para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo a la sesión celebrada el cinco de enero del año en curso y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a la presente sesión. Doy fe. - - - - -

MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario

ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO
Diputado vicepresidente